



## Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas

### 5ª Beca de asistencia a eventos internacionales 2025

#### Bases

#### Introducción

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de las personas que trabajan en bibliotecas y que puedan asumir los retos que las bibliotecas públicas, comunitarias y populares tienen en la región iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, **Iberbibliotecas**, presenta su programa de **Beca de asistencia a eventos internacionales**. La convocatoria busca apoyar la participación de personal bibliotecario de Iberoamérica en eventos de la región (como seminarios, congresos, coloquios, etc.) que les permitan ampliar o consolidar sus conocimientos para el desarrollo de su trabajo bibliotecario.

Cada año, el Programa Iberbibliotecas seleccionará tres eventos de interés en los ámbitos de las bibliotecas, la cultura y la educación, y apoyará a una persona de cada uno de los miembros activos de **Iberbibliotecas** para que pueda participar en un evento de su elección. Los tres eventos disponibles para selección este año son:

#### Opción 1

##### XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas - España

Granada, España

5-7 de noviembre de 2025

#### Opción 2

##### XVI Seminario Internacional Biblioteca Viva

São Paulo, Brasil

23-25 de septiembre de 2025

#### Opción 3

##### VII Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas - Perú

Iquitos, Perú

Octubre 2025

Fechas concretas por confirmar

#### Detalle de los eventos

|                   |  |
|-------------------|--|
| Nombre del evento | XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas - España |
| Fechas del evento | 5-7 de noviembre de 2025                               |



|   |   |
|---|---|
| <b>Lugar (ciudad y país)</b>                                    | <b>Granada, España</b>  |
| <b>Temática general</b>   | El XII CNBP es un encuentro que se celebra cada dos años con el fin de conocer el panorama nacional relativo a las bibliotecas públicas.  |
| <b>Resumen del evento (de qué trata, qué busca desarrollar)</b> | En él se dan cita un gran número de profesionales procedentes de todas las comunidades autónomas y muestra una radiografía actualizada de la situación bibliotecaria en España que permite establecer las líneas de trabajo para el futuro. |
| <b>Enlaces</b>  | <a href="#">Congresos Nacionales de Bibliotecas Públicas - Ministerio de Cultura y Deporte</a>  |
| <b>Entidad organizadora</b>                                     | XII CNBP promovido por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB) de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte.   |
| <b>Idioma</b>   | Español   |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del evento</b>  | <b>XVI Seminario Internacional Biblioteca Viva</b>   |
| <b>Fechas del evento</b>  | 23-25 de septiembre de 2025  |
| <b>Lugar (ciudad y país)</b>                                    | <b>São Paulo, Brasil</b>   |
| <b>Temática general</b>   | Información no disponible todavía.   |
| <b>Resumen del evento (de qué trata, qué busca desarrollar)</b> | El evento tiene como objetivo inspirar, fortalecer y transformar las más de 500 bibliotecas públicas del estado de São Paulo en centros de referencia cultural abiertos a toda la comunidad, desarrollando la idea de la biblioteca contemporánea como hogar de la palabra y como espacio de ejercicio de la libertad, de la educación ampliada y de la construcción autónoma del conocimiento. Para ello, el Seminario viene promoviendo, a lo largo de su trayectoria, encuentros, conferencias y presentaciones de paneles y carteles que contribuyan a fomentar la reflexión, el diálogo, la puesta en común de conocimientos y el intercambio de experiencias, posibilitando la construcción de bibliotecas cada vez más vivas. |
| <b>Enlaces</b>  | <a href="#">15º SEMINÁRIO INTERNACIONAL BIBLIOTECA VIVA</a>  |
| <b>Entidad organizadora</b>                                     | Sistema Estadual de Bibliotecas Públicas do Estado de São Paulo (SISEB) y SP Leituras.   |
| <b>Idioma</b>   | Portugués  |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Nombre del evento</b> | <b>VII Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas - Perú</b> |
|--------------------------|--|



|   |   |
|---|---|
| <b>Fechas del evento</b>  | Octubre 2025. Fechas concretas por confirmar.   |
| <b>Lugar (ciudad y país)</b>                                    | <b>Iquitos, Perú</b>  |
| <b>Temática general</b>   | Fortalecer capacidades de operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) sobre la importancia de gestionar bibliotecas públicas como motor de desarrollo social, cultural y/o económico de la comunidad.  |
| <b>Resumen del evento (de qué trata, qué busca desarrollar)</b> | El evento versa sobre herramientas e instrumentos de gestión que permitan fortalecer las bibliotecas públicas, así como mejorar el servicio al ciudadano. En ese sentido, se reflexiona sobre el sistema de bibliotecas, las políticas nacionales respecto al libro y la lectura, innovaciones en programas de extensión bibliotecaria a ser replicadas, entre otros. |
| <b>Enlaces</b>  | <a href="#">V Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas</a><br><a href="#">VI Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas</a>   |
| <b>Entidad organizadora</b>                                     | Biblioteca Nacional del Perú  |
| <b>Idioma</b>   | Español   |

## ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a personas que trabajen bibliotecas públicas, comunitarias o populares de los países y ciudades miembros activos de **Iberbibliotecas**:

1. *Brasil*
2. *Chile*
3. *Colombia*
4. *Costa Rica*
5. *Ecuador*
6. *El Salvador*
7. *España*
8. *Medellín (Colombia)*
9. *México*
10. *Panamá*
11. *Perú*
12. *Quito (Ecuador)*

**Las personas que se postulan deben acreditar un mínimo de dos años de experiencia de trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias.**

**Número de beneficiarios:** 12 (una persona por cada miembro activo de Iberbibliotecas).

**Perfil de aspirantes:** la beca está dirigida a:



- Personas que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública, una red o a un sistema de bibliotecas públicas de los miembros del programa.
- Personas que sean líderes o gestoras de bibliotecas comunitarias.

Las personas que se postulen deberán demostrar que están trabajando en sus respectivas biblioteca, redes o sistemas, en proyectos relacionados con los temas tratados en alguno de los tres eventos disponibles para su elección en la convocatoria de la **5ª Beca de asistencia a eventos internacionales** de este año.

### ¿Quiénes no pueden participar?

No serán consideradas las postulaciones de personas que trabajen en bibliotecas escolares, de institutos educativos, de educación superior (universidades) o especializadas.

No serán consideradas las postulaciones de personas que hayan sido ganadoras de pasadas convocatorias de Pasantías y Becas Internacionales de Iberbibliotecas.

No serán consideradas personas de otros países o ciudades que no son miembros de Iberbibliotecas (revisar el listado de países y ciudades mencionados en el apartado **¿Quiénes pueden participar?**)

No serán consideradas las postulaciones de las personas representantes de los países y ciudades miembros de Iberbibliotecas ni de su equipo de trabajo cercano que desempeñe tareas propias de los puntos focales en el programa.

### Postulaciones

Los bibliotecarios interesados deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Formulario de inscripción (descargar en [www.iberbibliotecas.org/beca-internacional](http://www.iberbibliotecas.org/beca-internacional))**
2. Copia del documento de identificación nacional y copia del pasaporte vigente (la fecha de vencimiento del pasaporte debe ser superior a tres meses de la finalización de la estadía). Las personas que no tengan pasaporte podrán presentar el comprobante de solicitud de este documento. No obstante, la persona deberá garantizar que su pasaporte le sea entregado antes del 21 de mayo.
3. En el caso de personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública o sistema de bibliotecas: carta del responsable superior o jefe de la biblioteca donde desempeña su trabajo, en la que se avale que la persona cumple con los requisitos de la presente convocatoria y que describa:



- Que la persona trabaja en programas o proyectos relacionados con el tema del evento elegido o tiene planeado poner en marcha uno con el apoyo de su responsable superior.
  - La carta debe describir en detalle las funciones que cumple la persona en la biblioteca o el sistema y garantizar que estén vinculadas al tema de la pasantía.
  - El responsable superior o jefe se compromete a realizar el seguimiento del impacto y alcance de la experiencia de beca.
4. En el caso de personas naturales que sean líderes o gestoras de bibliotecas comunitarias podrán presentar un aval de una red local de bibliotecas comunitarias o de una red comunitaria, o evidencia detallada de las actividades desarrolladas con su comunidad. Estas evidencias serán evaluadas por el punto focal correspondiente.
  5. Carta de compromiso por parte de la persona postulante en la que se compromete a enviar un informe o memoria sobre su participación en el evento elegido, así como el detalle de las actividades con las que compartirá el conocimiento adquirido con su comunidad. La persona también deberá comprometerse a participar en acciones de difusión y formación relacionadas con el tema del evento que sean organizadas por **Iberbibliotecas** o su punto focal. El informe debe ser enviado en un plazo máximo de 6 meses a partir de la finalización de la experiencia a la Unidad Técnica de Iberbibliotecas para su difusión.

Las personas interesadas deberán enviar sus postulaciones a la cuenta de correo [iberbibliotecas@cerlalc.org](mailto:iberbibliotecas@cerlalc.org) en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria, con el asunto “Beca 2025”.

**No se aceptarán propuestas enviadas luego del cierre de la convocatoria. Se tendrá en cuenta únicamente el primer envío. No serán aceptadas las solicitudes que no incluyan todos los documentos requeridos, completamente diligenciados.**

La presentación del Formulario de inscripción implica la aceptación tácita de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Con la remisión del Formulario, la persona inscrita declara que conoce y acepta en su totalidad las bases de la beca.

## Dotación y condiciones

**Iberbibliotecas** brindará un apoyo completo a las personas beneficiarias seleccionadas que incluye:



- Pasaje aéreo de ida y regreso desde la ciudad de origen hasta la ciudad de destino del evento.
- Viáticos para cubrir hospedaje, alimentación, traslado interno y otros gastos durante la estancia del evento.
- Pago de inscripción al evento.
- Pago de impuestos de salida del país de la persona (contra entrega de recibos).
- Pago de visa de ingreso al país de destino (contra entrega de recibo).
- Seguro de viaje por el tiempo completo de duración de la beca.

Cada persona elegida se encargará de tramitar la visa de ingreso al país de destino, en el caso de que este lo requiera. También será responsable de reservar su hospedaje durante la duración del evento y administrar los viáticos teniendo en cuenta la alimentación y el transporte interno durante su experiencia.

## Proceso de selección

Luego del cierre de recepción de postulaciones, la Unidad Técnica enviará a los puntos focales las postulaciones correspondientes a cada país o ciudad miembro. Cada país y ciudad miembro seleccionará a su candidato o candidata en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Los puntos focales del Programa Iberbibliotecas enviarán la evaluación y propuesta final de personas ganadoras de la **5ª Beca de asistencia a eventos internacionales Iberbibliotecas** a la Unidad Técnica del Programa en el plazo establecido.

La Unidad Técnica será la encargada de comunicar la concesión de la **5ª Beca de asistencia a eventos internacionales** a las personas seleccionadas en la fecha indicada en el calendario de la convocatoria. La resolución de la selección será enviada por la Unidad Técnica a los seleccionados para informarles oficialmente de la decisión final y la lista de ganadores se publicará el día 21 de mayo en la página web del programa: [www.iberbibliotecas.org](http://www.iberbibliotecas.org).

**La decisión del Consejo Intergubernamental sobre la selección de los bibliotecarios será inapelable.**

## Criterios de evaluación

Se valorará el grado de interés y coherencia de la propuesta, así como la relevancia del conocimiento adquirido para el trabajo bibliotecario en función de los siguientes criterios:

| CRITERIO | OBSERVACIONES | PUNTAJE |
|----------|---------------|---------|
|----------|---------------|---------|

|   |   |          |
|---|---|----------|
| <p><b>1. Experiencia profesional acreditada y aval correspondiente del centro de trabajo.</b></p>                                     | <p>a. Experiencia de trabajo en bibliotecas públicas, comunitarias o populares: <b>0-1 puntos.</b></p> <p><b>b. En el caso de personas vinculadas a bibliotecas públicas:</b><br/>Aval del centro de trabajo: reconocimiento de la experiencia y trabajo del candidato en su biblioteca, red o sistema. Grado de compromiso del responsable superior para hacer seguimiento al alcance de la Beca en su centro bibliotecario.</p> <p><b>En el caso de personas vinculadas a bibliotecas comunitarias:</b><br/>Aval de una red local de bibliotecas comunitarias o populares o de una red comunitaria, o evidencia detallada de las actividades desarrolladas con la comunidad: reconocimiento de la experiencia y trabajo del candidato en su biblioteca y en la comunidad.</p> <p><b>0-1 puntos.</b></p> | <p>2</p> |
| <p><b>2. Valoración de la utilidad de la experiencia en relación con el trabajo desarrollado por la persona en su biblioteca.</b></p> | <p>a. Valor de las actividades de difusión o formación que desarrollará la persona beneficiada con su comunidad a partir de la experiencia en el evento: <b>0-1,5 puntos.</b></p>   | <p>3</p> |



|              |  |          |
|--------------|--|----------|
|              | b. Valoración de la relevancia del conocimiento adquirido para el trabajo en la biblioteca: <b>0-1,5 puntos.</b> |          |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>5</b> |

## Calendario

| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| <b>Apertura de la Convocatoria</b>  | 19 de marzo  |
| <b>Cierre de recepción de postulaciones</b>   | 20 de abril  |
| <b>Publicación de personas seleccionadas</b>  | 21 de mayo   |
| <b>Comunicación con las personas ganadoras y gestión de compra de pasajes</b>                     | Entre el 21 y el 6 de junio  |
| <b>Opción 1: XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas - España</b>                           | 5-7 de noviembre de 2025   |
| <b>Opción 2: XVI Seminario Internacional Biblioteca Viva</b>                                      | 23-25 de septiembre de 2025  |
| <b>Opción 3: VII Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas - Perú</b>                            | Octubre 2025. Fechas concretas por confirmar   |
| <b>Plazo máximo para la entrega del informe sobre el evento</b>                                   | Un mes después de finalizado el evento de acuerdo con las fechas de este calendario.     |
| <b>Plazo máximo para la entrega de la memoria sobre las acciones emprendidas en la biblioteca</b> | Seis meses después de finalizado el evento de acuerdo con las fechas de este calendario. |

## Obligaciones de los beneficiarios

Las personas seleccionadas se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y su resultado, así como a cumplir las obligaciones reconocidas en los apartados siguientes:

- Encontrarse en la ciudad de realización del evento elegido en la fecha establecida. Realizar la estancia sin que quepa cambio o modificación alguna de objeto o finalidad para la que se le concedió. Cualquier incidencia que suponga modificación del programa inicial de actividades por parte de la persona participante deberá ser comunicada y autorizada por la Unidad Técnica del Programa, quien analizará la viabilidad de continuar con la participación de la persona.



- Aceptar por escrito la concesión de la beca en un plazo no superior a 7 días calendario a partir de la notificación que se realizará desde la Unidad Técnica del Programa Iberbibliotecas.
- Enviar registro fotográfico de su participación en el evento en tiempo real para la promoción en las redes sociales del programa.
- Una vez finalizada la asistencia al evento, según los plazos indicados en el calendario, las personas beneficiarias deberán presentar a la Unidad Técnica del Programa Iberbibliotecas una memoria o informe del proyecto que contenga los siguientes puntos:
  - Descripción de las actividades en las que participó el bibliotecario durante cada día de la beca.
  - Soportes en texto, fotografía o material audiovisual del trabajo adelantado.
  - Material fotográfico o audiovisual que soporte las otras actividades realizadas durante la beca.
- Al cabo de seis meses de finalizada la experiencia, deberán enviar un informe o memoria de las actividades de difusión o formación desarrolladas en su comunidad a partir de la experiencia del evento.
- Participar en al menos una actividad de difusión de las acciones de la **5ª Beca de asistencia a eventos internacionales** con pares bibliotecarios organizada por el programa Iberbibliotecas o por el punto focal.

## Reintegros e incumplimientos

El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a los beneficiarios y en especial su inasistencia a actividades del evento dará lugar al reintegro del monto concedido a la beca concreta, más los intereses de mora que correspondan. En dado caso, la Secretaría Técnica del Programa requerirá por escrito a la persona beneficiada para que, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, manifieste las razones que justifican tal situación, de las cuales se correrá traslado al correspondiente punto focal. Si el punto focal encuentra que las razones no resultan suficientes, y así lo indica a la Secretaría Técnica, esta someterá a consideración del Consejo Intergubernamental del Programa la decisión de requerir el reintegro de los recursos entregados, la cual quedará consignada en un acta motivada.

En todo caso, el requerimiento de reintegro se regirá por la legislación civil de la República de Colombia y tendrá conocimiento la Jurisdicción Ordinaria de dicho país.

## Consultas

Las personas interesadas en presentar postulaciones o en solicitar asistencia especial para completar su postulación pueden comunicarse con la Unidad Técnica del programa para resolver



sus dudas respecto a la postulación:

Correo electrónico: [iberbibliotecas@cerlalc.org](mailto:iberbibliotecas@cerlalc.org)